

PARA LA PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN INMEDIATA

Jueves 4 de mayo del 2017

¡WEBB CAD ADVIERTE A LOS PROPIETARIOS DE LAS SOLICITUDES POR CORREO!

Recientemente el personal del Distrito de Valoración del Condado de Webb asido abrumado con llamadas telefónicas y visitas de propietarios que reciben solicitudes por correo de agencias que ofrecen ayudarlos a obtener una "designación homestead" a cambio de una cuota de \$45. El Distrito advierte al público que sean extremadamente cuidadosos y lean la carta afondo antes de responder o enviar cualquier pago. Tome nota: La solicitación que se le envió no es un documento oficial del estado de Texas; es solo un anuncio de servicios de una compañía privada que no es afiliada a ninguna entidad gubernamental. El uso de ese servicio no es requerido por ley.

Les recordamos a los propietarios que el Distrito de Valoración del Condado de Webb es una Subdivisión Política Del Estado De Texas cuya responsabilidad es administrar aplicaciones de exenciones "homestead" a los dueños de viviendas en el Condado de Webb. Una exención "homestead" le ahorra dinero en sus impuestos de escuela y está disponible para los propietarios, que satisfagan los requisitos siguientes:

1. Fue propietario y ocupó su casa a partir del 1 de enero del año de que se presente la solicitud.
2. Ni usted ni su cónyuge reclama una exención para casas por sobre cualquier otra propiedad, independientemente de donde se encuentra esa propiedad.

Si necesita más información puede comunicarse con el personal del Servicio al Cliente del Distrito de Valoraciones al (956) 718-4091; presione "opción 1" en el menú.

Puede acceder a la solicitud de exenciones homestead residencial, visitando el sitio web: <http://comptroller.texas.gov/taxes/property-tax/exemptions/index.php>.

¡TODOS LOS SERVICIOS DE ESTA OFICINA SON GRATIS!